

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

11144 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de solicitud de autorización administrativa para la ejecución de cruces subterráneos de línea eléctrica en el T.M. de Roca de la Sierra (Badajoz) (CT 057-23).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización para la ejecución de cruces subterráneos de línea eléctrica.

Clase de solicitud: Autorización administrativa para la ejecución de cruces subterráneos de línea eléctrica de alimentación de la CCTV con dominio público hidráulico.

Peticionario: Aurea Solar S.L.U.

Expediente: Ct-057/23

Características Fundamentales De Las Actuaciones:

· Características de la actuación: Ejecución de dieciséis cruces subterráneos de línea eléctrica con el dominio público hidráulico, la profundidad prevista desde la generatriz superior de la conducción de mayor diámetro hasta el lecho del cauce es de 1,5 metros.

· Localización La actividad se desarrollará en zona de dominio público hidráulico del arroyo de los Barreros y varios arroyos innominados en el TM de la Roca de la Sierra (Badajoz), en las siguientes coordenadas:

Descripción	Huso	Coord. X	Coord. Y
Cruce 1	29	705.163	4.325.313
Cruce 2	29	705.019	4.326.018
Cruce 3	29	705.723	4.326.910
Cruce 4	29	705.199	4.326.784
Cruce 5	29	704.993	4.327.003
Cruce 6	29	704.712	4.326.649
Cruce 7	29	703.892	4.326.537
Cruce 8	29	705.707	4.327.784
Cruce 9	29	705.787	4.327.394
Cruce 10	29	705.528	4.327.793
Cruce 11	29	705.405	4.327.398
Cruce 12	29	705.265	4.327.845
Cruce 13	29	705.127	4.327.458
Cruce 14	29	704.766	4.327.591
Cruce 15	29	704.406	4.328.114
Cruce 16	29	703.916	4.327.503

Lo anteriormente expuesto, de conformidad con el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el cual las

personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Guadiana, sede Badajoz (Avda. Sinforiano Madroñero, número 12. 06011. Badajoz).

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (www.chguadiana.es).

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas de esta Confederación.

Badajoz, 18 de marzo de 2024.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A240012988-1